DATOS GENERALES							
Número de acta	**2**						
Secretaría o Departamento Administrativo:	**Secretaría de Educación**						
Subsecretaría o Subdirección:	**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	**Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo**						
Lugar:	**Teams (virtual)**	**Fecha:**	**18 de marzo de 2021**	**Hora Inicio:**	**9:00pm**	**Hora Finalización:**	**10:00am**
Actividad o tema:	Reunión equipo Calidad Buen Comienzo			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	X
Elaborado por:	Lyda María Jiménez López	**Convocada por:**	Lyda María Jiménez López				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento a la operación de las modalidades de atención durante la vigencia 2021 e identificar oportunidades de fortalecimiento a la atención integral.						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Propuesta ajuste modalidades de atención

DESARROLLO TEMÁTICO

En el marco del Convenio interadministrativo 05004562021 de 2021 suscrito entre el Municipio de Medellín y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF; y a partir del plan de trabajo acordado entre las partes, se lleva a cabo encuentro de la Mesa de Alternancia, la cual tiene como propósito realizar seguimiento a la operación de las modalidades de atención durante la vigencia 2021 e identificar oportunidades de fortalecimiento a la atención integral.

1. **Propuesta ajuste modalidades de atención:**

Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se informa que como parte del proceso precontractual para suscribir el Convenio 05004562021, la Secretaría de Educación - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo UAE BC, presentó en el mes de febrero al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la propuesta técnica y financiera, con el objeto de "*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la política de estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia del municipio de Medellín*".

En el numeral 11 de esta propuesta, ítem Atención en el marco de la emergencia sanitaria, se plantea que:

"Dadas las condiciones de contingencia y emergencia sanitaria y que la caracterización de las familias y niños y niñas se da en la etapa de alistamiento, además de las directrices en materia de regreso a la atención presencial del nivel

nacional y análisis locales, se podrán adecuar y flexibilizar los lineamientos en cuanto a la operación de los servicios de Educación Inicial, teniendo presente condiciones de calidad y accesibilidad respecto a las horas definidas de acompañamiento para los niños y niñas en cada semana.

La operación de las Modalidades en la ciudad, podrán ser realimentadas mediante el desarrollo de ejercicios de reflexión, concertación y recolección de lecciones aprendidas en el marco de la operación, para lo cual se generarán mesas de trabajo con expertos, entidades aliadas y de corte nacional como la CIPI y el ICBF, todo en aras a promover el desarrollo de la política pública local de primera infancia".

Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se informa que se han adelantado durante el año, diferentes estrategias de acompañamiento con entidades prestadoras del servicio, con el fin de realizar seguimiento permanente a la operación de las modalidades de atención integral del Programa Buen Comienzo (bajo los nuevos criterios establecidos), identificar avances, dificultades, retos, oportunidades de fortalecimiento, entre otros. Es así, como a la fecha se han realizado:

- Dos encuentros con directivas de la modalidad Entorno Institucional 8 horas-Centro Infantil.
- Dos encuentros con directivas de la modalidad Entorno Institucional 8 horas-Jardines infantiles.
- Tres mesas de trabajo con agentes educativos de las diferentes modalidades.
- Cuatro jornadas de inducción (modalidades Institucional, Ludotekas, JIBC).
- Un encuentro con profesionales del equipo de Fortalecimiento de la Política Pública (modalidad Jardines Infantiles).
- Una mesa de trabajo con el operador de la modalidad Entorno Institucional 5 horas-Ludotekas.

Se informa que en cada uno de estos espacios se han generado diálogos con respecto a las condiciones actuales de la atención, se ha posibilitado el intercambio de experiencias, la construcción de propuestas que redunden en una mejor atención para los niños y las niñas; así como en el bienestar de las familias y de los agentes educativos. Entre las principales acciones para el cambio sugeridas frente a la operación actual, se encuentran la solicitud reiterada de las familias por incrementar el número de horas de atención y la disminución en la cantidad de encuentros virtuales debido a dificultades de conectividad o de tiempo para la participación en los mismos por parte de adultos que acompañan a los niños y las niñas.

Teniendo en cuenta esto, desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, se procedió con la revisión y análisis de la operación de cada modalidad y de esta manera se considera pertinente proceder con los ajustes que se describen a continuación:

Modalidad Entorno institucional 8 horas-jardines infantiles:

Atención en alternancia: En el desarrollo de esta modalidad, desde la ***atención en alternancia*** cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

- Un encuentro educativo presencial en la sede con una duración de **8 horas al día**, durante 10 días al mes.
- 2 horas de encuentros sincrónicos al mes (1 hora durante cada semana que no asiste a la sede).
- 10 horas de participación en actividades asincrónicas al mes, durante los días que no asisten a la sede.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.
- Alimentación.

Es decir, desde la atención en alternancia, los niños y niñas deberán recibir como mínimo 80 horas de atención presencial al mes, 2 horas de actividades sincrónicas y 10 horas de actividades asincrónicas.

Atención virtual: En el desarrollo de esta modalidad, desde la **atención virtual y de acompañamiento** en casa cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

OPCION 1:

- 2 llamadas telefónicas para el seguimiento al desarrollo y la realización de actividades educativas.
- 20 encuentros educativos grupales sincrónicos al mes. Una (1) hora de oferta educativa sincrónica por cinco (5) días a la semana.
- 20 encuentros educativos grupales asincrónicos al mes.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.
- Alimentación

OPCION 2: Las entidades podrán aplicar el modelo de atención virtual desarrollado por el ICBF a saber:

Solo si la familia manifiesta por escrito que no tiene conectividad.

- 3 llamadas al mes por usuario de 15 minutos cada una, para la experiencia pedagógica.
- 1 llamada al mes de 15 minutos para el seguimiento al desarrollo
- 1 llamada para acompañamiento psicosocial priorizado cada tres meses acordado con la familia.
- 1 llamada con una duración de 15 minutos al mes para la realización de la experiencia pedagógica: Jugando y alimentando.
- La realización de 1 vez al mes de taller de formación para familias mediante plataformas virtuales y medios alternativos, con una duración de 40 minutos.
- Seguimiento al estado de salud de niños y niñas que no asisten a la toma de medidas antropométricas, 1 quincenal.

Modalidad Entorno institucional 5 horas-Ludotekas:

Atención en alternancia: En el desarrollo de esta modalidad, desde la ***atención en alternancia*** cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

- Un encuentro educativo presencial en la sede con una duración de 4 horas al día, durante 10 días al mes, 50% de ocupación o de acuerdo a la capacidad de aforo autorizada en cada ludoteka.
- 2 encuentros sincrónicos al mes (cada uno de 1 hora, un encuentro durante cada semana que no estarán en las sedes).
- 10 encuentros asincrónicos al mes en las semanas que no asisten a la ludoteka.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.
- Alimentación (53% necesidades calóricas al día).

Atención virtual: En el desarrollo de esta modalidad, desde la ***atención virtual y acompañamiento en casa*** cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

OPCION 1:

- 2 llamadas telefónicas para el seguimiento al desarrollo y la realización de actividades educativas al mes por niño o niña.
- 10 encuentros educativos grupales sincrónicos al mes con una duración de 1 hora cada encuentro (para grupos de 12 niños).
- 10 encuentros asincrónicos al mes.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.
- Alimentación (53% necesidades calóricas al día).

OPCION 2:

Solo si la familia manifiesta por escrito que no tiene conectividad.

- 1 llamadas al mes por usuario de 15 minutos cada una, para la experiencia pedagógica.
- 1 llamada al mes de 15 minutos para el seguimiento al desarrollo
- 1 llamada para acompañamiento psicosocial priorizado cada tres meses acordado con la familia.
- La realización cada dos meses de encuentro de formación para familias mediante plataformas virtuales y medios alternativos, con una duración de 40 minutos.
- Seguimiento al estado de salud de niños y niñas que no asisten a la toma de medidas antropométricas, 1 mensual.

Con respecto a las modalidades Entorno Institucional 8 horas-Centro Infantil y Entorno Familiar se recordó que los cambios que en su momento planteó la UAEBC fueron avalados (ver anexo 1. Correos con aprobaciones). En cuanto a la modalidad Entorno Institucional 8 horas-Centro Infantil frente a la operación de la modalidad y para la modalidad Entorno Familiar, se realizaron ajustes en la relación técnica.

Se compartió información sobre estos cambios:

Modalidad Entorno institucional 8 horas-centro infantil:

a. Relación técnica:

Para la operación de la modalidad, la entidad debe garantizar el siguiente equipo humano:

- Un agente educativo coordinador pedagógico por cada 360 niños y niñas.
- Un agente educativo docente por cada 25 niños y niñas en alternancia y 36 niños y niñas en virtualidad.
- Un auxiliar docente por cada 50 niños y niñas en alternancia y 72 niños y niñas en virtualidad.
- Un agente educativo psicosocial por cada 360 niños y niñas.
- Un agente educativo nutricionista-dietista por cada 720 niños y niñas.
- Un profesional de la salud por cada 720 niños y niñas.
- Un auxiliar de enfermería por cada 360 niños y niñas.
- Un auxiliar de nutrición por cada 72 niños y niñas.
- Un Auxiliar administrativo por cada 360 niños y niñas
- Un Auxiliar de servicios generales por cada 72 niños y niñas.

Nota 1: para el caso de los niños y niñas que serán atendidos desde la alternancia (que participen de la atención presencial en la sede), la relación técnica del agente educativo docente y auxiliar docente se modifica así:

- Un agente educativo docente por cada 25 niños y niñas
- Un auxiliar docente por cada 50 niños y niñas.

En el desarrollo de esta modalidad, desde la ***atención en alternancia*** cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

- Un encuentro educativo presencial en la sede con una duración de **8 horas al día**, durante 10 días al mes.
- 2 horas de encuentros sincrónicos al mes (1 hora durante cada semana que no asiste a la sede).
- 10 horas de participación en actividades asincrónicas al mes, durante los días que no asisten a la sede.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.

- Alimentación.

En el desarrollo de esta modalidad, desde la **atención virtual y de acompañamiento** en casa cada participante recibirá las siguientes atenciones al mes:

- 2 llamadas telefónicas para el seguimiento al desarrollo y la realización de actividades educativas.
- 20 encuentros educativos grupales sincrónicos al mes. Una (1) hora de oferta educativa sincrónica por cinco (5) días a la semana.
- 20 encuentros educativos grupales asincrónicos al mes.
- Visitas de acompañamiento en el hogar de acuerdo con necesidades identificadas.
- Alimentación

Modalidad Entorno Familiar:

Se modifica la relación técnica así:

- Un coordinador pedagógico por 720 participantes
- Un equipo interdisciplinario de educador físico, psicosocial y docente por cada 240 niños.
- Un profesional de enfermería o auxiliar de enfermería por cada 720 niños y niñas
- Un profesional de salud por cada 720 niños y niñas
- Un agente educativo nutricionista-dietista por cada 720 participantes.
- Un auxiliar administrativo por cada 480 niños y niñas

En el marco de cada proceso contractual suscrito para la operación de la modalidad, se asignarán los perfiles:

- Un coordinador general
- Un profesional de sistemas de información
- Dos profesionales de articulación

Desde ICBF se solicita a la UAEBC formalizar las propuestas de ajuste a las modalidades a través de oficio enviado a la Directora Regional del Instituto.

CONCLUSIONES	
1	La Alcaldía de Medellín enviará oficio remisorio al ICBF con la propuesta de las atenciones
2	Se deberán surtir los cambios en los lineamientos para el desarrollo de esta propuesta
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Documento de ajuste de modalidades

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
Formalizar las propuestas de ajuste a las modalidades a través de oficio enviado a la Directora Regional del Instituto.	UAEBC	marzo

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Pendiente por confirmar.

Nombre	**Dependencia**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Claudia Marcela Macías	ICBF	Claudia.macias@icbf.gov.co	
Manuela Ramírez Díez	ICBF	Manuela.ramirez@icbf.gov.co	
Luisa Monroy	ICBF	Luisa.monroy@icbf.gov.co	
Lyda María Jiménez López	UAEBC	Lyda.jimenez@medellin.gov.co	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012